



Sesión del día 5 de Mayo, 1839

En la villa de S. Pedro del Condado a los cinco
días de Mayo año del Sello, fueron vernidos
en la Sala que celebra sus sesiones los S. que
componen esta Corporación, y al Margen
se expusieron y habidos que fueron, se dio
cuenta de un Decreto de S. M. G. N. de
Puntos de la Prov. de S. del Actual, en el
cual manda se supriman los puestos de
Vino al por mayor y menor de vino en
esta villa, dejando unicamente un pue-
to solo el cual pueda establecer el arrend
amiento de esta Villa; y en su con-
secuencia Acuerdan = Que Para consultar
los Intereses del Pueblo, se comp. que debe
prestar esta Municipal. al ord. del S. G. N. G. N.
de S. M. G. N. y lo que se consta a la Corporación
de la conducta observada por parte de